01/06/2012

ECONOMIST&JURIST

Redacción

En las comidas oficiales ¿comemos o trabajamos?

Por Ana Mª Aceituno Alcalá. Experta en comunicación y protocolo empresarial. ANATHENEA –Formación y Consultoría para la Inteligencia. Profesora de ISDE.

EN BREVE: ¿Comemos o trabajamos? Esta puede ser una pregunta que muchos profesionales, directivos y ejecutivos de diferentes ámbitos profesionales se plantean alguna vez cada semana. Sí, los apretados horarios y agendas de trabajo que llevan muchos de ellos exigen que se ocupe al máximo su tiempo operativo. Esto supone que haya que "rentabilizar" el tiempo del desayuno, del almuerzo y, en ocasiones, hasta de la cena.

Según afirma Pilar Muiños en su libro "El protocolo en las comidas", el acto de comer es consustancial al ser humano. Pero comer en compañía requiere seguir una serie de normas sociales establecidas que pueden afectar a nuestra imagen, aunque también desde el punto de vista del anfitrión, exige el conocimiento de unas normas organizativas básicas.

La pregunta con la que inicio este artículo no es baladí, puesto que implica u ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |